

PROGRAMA 724D

DESARROLLO INDUSTRIAL

1.- DESCRIPCIÓN

En el marco del actual diseño de la política económica basada en la estabilidad macroeconómica y la contención presupuestaria, la política industrial debe dirigirse a consolidar nuestro tejido productivo, dentro del contexto de globalización e integración económica, y conseguir un funcionamiento eficiente de los mercados al amparo de las medidas de liberalización y flexibilización que se están adoptando, con vistas a eliminar las rigideces en la estructura de costes de las empresas y de los mercados donde operan.

Teniendo lo anterior presente, se ha creado, dentro del Ministerio de Economía, la Dirección General de Desarrollo Industrial e Incentivos regionales, como centro administrativo que conozca la realidad industrial, canalice las preocupaciones de la industria española y profundice en los siguientes aspectos:

- En el impacto de la globalización y la próxima ampliación de la Unión Europea sobre los sectores industriales y empresariales.
- En las tendencias de comportamiento de los mercados internacionales de bienes de equipo, intermedios y de consumo, así como en la evolución de los factores clave en la inversión productiva, coste de capital y conocimiento del estado de la técnica.
- En la incidencia de las diferentes políticas (medioambiental, de transporte y telecomunicaciones, energética, sociolaborales, etc.) y en general de todos aquellos factores que incidan sobre la competitividad empresarial.

- En el seguimiento de las legislaciones autonómicas o municipales desarrolladas en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de política industrial.

- En la evaluación y el análisis de impacto económico a nivel nacional y regional de las distintas ayudas otorgadas por el Ministerio de Economía en el ámbito de sus competencias.

- En la coordinación de grupos de trabajo interministeriales relacionados con estas materias y muy especialmente las medioambientales:

- Directivas medioambientales con impacto económico y aspectos relacionados/vinculados con el Protocolo de Kioto.
- Coordinación Interministerial de las directrices/diseños/líneas de actuación de la Directiva de Comercio de Emisiones.

- En el seguimiento del Consejo de Competitividad de la Unión Europea.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVOS:

1. Seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo industrial nacional y en el marco de la Unión Europea.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
1. Informes sobre incorporación normas UE e internacionales.	Número	-	100	125
2. Informes sobre sectores industriales	Número	-	85	110
3. Seguimiento Convenios Colectivos Empresas Públicas	Número	-	43	45
4. Informes Presupuestos Generales/ Ley de Medidas	Número	-	80	100
5. Informes Subsecretarios y CDGAE	Número	-	70	90
6. Evaluación impacto medioambiental	Número	-	125	160
7. Informes directivas medioambientales	Número	-	150	185
8. Preguntas parlamentarias	Número	-	145	150
9. Informes sobre incentivos regionales	Número	-	370	460
10 Informes sobre desarrollo industrial	Número	-	275	345
11 Otros informes	Número	-	50	65